

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 004-2025 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, PARA LA ADQUISICION DE TICKETS PREPAGADO DE COMBUSTIBLE, DESTINADO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. REFERENCIA NO. BIBLIOTECA NACIONAL-CCC-CP-2025-0002, EN MODALIDAD COMPARACION DE PRECIO.

Reunidos en el salón de reuniones del departamento Administrativo y Financiero de la institución, siendo las once (11:30), horas de la mañana del día siete (07) del mes de marzo del presente año dos mil veinticinco (2025), los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Dr. Oscar M Herasme M.**, Jurídico y Asesor Legal del Comité y además, por sí, y en nombre y representación del **Lic. Rafael Peralta Romero**, Presidente del Comité y Director General de la Institución, quien se encuentra de licencia médica (ver comunicación anexa); **Lic. Edwin Tejeda**, Encargado Administrativo y Financiero, miembro; **Lic. Martín Saldívar**, Encargado de la oficina de Acceso a la Información y miembro; y, el **Arq. Yamil Arbaje**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo. Miembro

El Asesor Legal del Comité: Dejó abierta la sesión de conformidad a previa convocatoria, para conocer y decidir sobre lo siguiente: a) Informe de evaluación de la oferta económica elaborado por los peritos actuantes en el proceso de compras biblioteca nacional-ccc-cp-2025-0002.

b) La Adjudicación para la adquisición de tickets de Combustible para la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, correspondiente a modalidad comparación de precios, de conformidad con los postulados legales expuestos a continuación:

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones dispone: "**El pliego de condiciones**" proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar sus propuestas.

CONSIDERANDO: Conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Específicas instituye: "**Comité de Compras y Contrataciones:** Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas"; en virtud de lo cual se procedió a la designación de dichos peritos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones dispone que **La adjudicación** se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan

en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pública, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones. La **Adjudicación**. Acto administrativo a través del cual la institución contratante selecciona al proveedor que haya presentado la mejor propuesta, de conformidad con los criterios de evaluación fijados en el Pliego de Condiciones y sus Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia en un procedimiento de contratación pública.

CONSIDERANDO: La adjudicación del contrato se efectuará a quien haya sido seleccionado como la mejor oferta técnica y económica que satisfaga plenamente las necesidades del objeto de la concesión.

CONSIDERANDO: Que los informes presentados por los peritos designados para realizar la evaluación de la oferta técnica "**SOBRE A**" de fecha 21 de febrero del año 2025 y el informe de la evaluación de la oferta económica "**SOBRE B**" de fecha 26 de febrero del año 2025, presentado por los peritos designados para conocer este proceso, señores: **Anllelyline Castro Almonte**, representante del departamento jurídico, Sr. **Wilfredo Rijo**, Encargado de la División de Servicios Generales y **Virgilio Reyes**, Supervisor de Traspotación de la Biblioteca Nacional, del proceso de compra No. **Biblioteca Nacional-CCC-CP-2025-0002**.

CONSIDERANDO: Que los peritos asignados por el Comité de Compras y Contrataciones, han verificado la única oferta económica depositada por la empresa licitante, **SIGMA PETROLEUM CORP. SAS**, comprobándose que esta empresa ofrece un DESCUENTO de 3.5% del monto total ofertado equivalente a ciento cuarenta y siete mil pesos con 00/100 (RD\$147,000.00) , reflejado en tickets aplicado a la factura y un crédito de un 60 días calendario.

CONSIDERANDO: Conforme al Pliego de Condiciones Específicas la evaluación económica del UNICO oferente que resultó habilitado según detalle:

OFERENTE PARTICIPANTE	MONTO OFERTADO
SIGMA PETROLEUM CORP. SAS	RD\$4,200,000.00

VISTO: Acta Administrativa No. 001/2025 del 27 de enero del año 2025, aprobando el Pliego de Condiciones Específicas y la designación de los peritos actuantes.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas que registró la Adquisición de tickets prepagados de combustible, destinados a uso de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña. en la modalidad de Comparación de Precios,

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre del 2023.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de la Oferta técnica de fecha 18 de febrero del año 2025, emitido por los peritos técnicos designados para conocer este proceso de compra.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta técnica de fecha 21 de febrero del año 2025, de los peritos técnicos designados para conocer este proceso de compra.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta económica de fecha 26 de febrero del año 2025, elaborado por los peritos técnicos designados para conocer este proceso de compra.

VISTA: Acta Auténtica No. treinta y cinco (35) Folio 66-67 de fecha 17 de febrero del año 2025, que contiene la propuesta técnica "**SOBRE A**" instrumentada por la Notaria Público Licda. Corina del Alba Señor

VISTA: Acta Auténtica No. Setenta y uno (71) folio No. 133-134 de fecha 25 de febrero del año 2025, que contiene la propuesta económica "**SOBRE B**" instrumentada por la Notaria Público Licda. Corina del Alba Señor.

VISTA: Las ofertas presentadas por la única oferente participante.

VISTA: La oferta económica presentada por la empresa SIGMA PETROLEUM CORP. SAS

VISTO: La certificación de Garantía de Fiel cumplimiento por **un por ciento (1%)** de la oferta total económica por la compañía ONE ALLIANCE, Seguros, de fecha 05 de febrero al 05 de noviembre del año 2025, por un valor de cuarenta y dos mil pesos DOMINICANO CON 00/100 (RD\$42,000.00)

VISTA: Las facultades que confiere el párrafo 4 del artículo 26, de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

POR TANTO: En virtud de los postulados legales antes expuestos y conforme al pliego de condiciones para la adquisición de tickets de combustible para uso de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, **REFERENCIA No. Biblioteca Nacional-CCC-CP-2025-0002**, bajo la modalidad de comparación de precios.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06 y el reglamento de



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA



aplicación No. 543-12 y, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones elaborado para tal fin y efectos; después de analizar y evaluar la propuesta presentada por la única oferente, tomando en consideración las evaluaciones técnicas, legales y económicas de dicha empresa; este Comité, a unanimidad de voto consideró:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR Como efecto **Adjudica** la Adquisición de **5,892 tickets** de combustible para uso de la institución, por un periodo de diez (10) meses, desglosado en partidas de los meses marzo-diciembre del 2025 a favor de la empresa **SIGMA PETROLEUM CORP. SAS.**, por un monto de Cuatro Millones doscientos Mil pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$4,200,000.00**), por haber cumplido correctamente con la ficha técnica y económica presentada conforme al Pliego de Condiciones Específicas y ficha técnica que forma parte del Pliego de Condiciones, según se desglosan de la forma siguiente:

Items	Cantidad Tickets	Monto	Total, RD\$
1	3,300	1,000	RD\$3,300,000.00
2	1,272	500	RD\$636,000.00
3	1,320	200	RD\$264,000.00
			RD\$4,200,000.00

SEGUNDO: Ordenar a la empresa adjudicataria presentar la garantía Fiel cumplimiento correspondiente al cuatro por ciento (4%) establecida en el Pliego de Condiciones para la suscripción del contrato.

TERCERO: Autorizar al Encargado de Compras y Contrataciones de esta institución, comunicar a la compañía SIGMA PETROLEUM CORP. SAS de la selección de su oferta como ganadora del proceso realizado al efecto.

CUARTO: Aprobar como al efecto **aprueba** comunicar al Departamento Jurídico de la institución, proceder con la contratación legal de acuerdo a la Ley 340-06, con la entidad adjudicataria de SIGMA PETROLEUM SAS y su posterior registro del contrato por ante el Sistema de Contratos de la Contraloría General de la República; y cualquier otra actuación que conlleve a la culminación del presente proceso de compras.

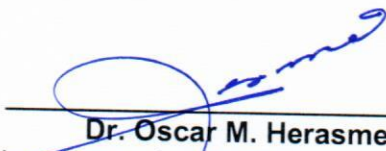
Dando por terminada la Acta y no habiendo otro punto por tratar, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña.



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



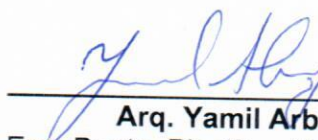
Dr. Oscar M. Herasme M.

Asesor Legal, por sí, y en nombre y representación del
Presidente del Comité y Director General



Lic. Edwin Tejeda

Enc. Dpto. Administrativo y Financiero
Miembro



Arq. Yamil Arbaje

Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Martin Saldívar

Enc. Oficina Acceso de la Información
Miembro